



Resolución Ejecutiva Regional No. 656-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 3 1 ENE. 2008

VISTO: El Oficio N° 004-2008/GOB.REG-HVCA/CAFAE-P y la Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2008/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo es un órgano permanente y autónomo encargado de Administrar el Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Huancavelica de conformidad a los normas legales vigentes a las que se establezcan oportunamente y las señaladas en el Reglamento del CAFAE; el nombramiento de sus integrantes se constituye mediante Resolución del Titular del Pliego en sujeción al Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, ampliaciones y modificatorias;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2008/GOB. REG.HVCA/PR del 21 de enero del 2008, se conformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Huancavelica, integrada como Secretario por el Sr. Wilfredo Jesús Valenzuela Vizcarra, en su condición de Director de la Oficina de Personal, habiendo a la fecha concluido su designación en el cargo referido; en tal sentido, es necesario incorporar al nuevo miembro en su reemplazo, por lo que se expide la presente Resolución;

De conformidad al Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP su modificatoria Decreto Supremo N° 052-80-PCM, Decreto Supremo N° 028-81-PCM, Decreto Supremo N° 097-82-PCM, Decreto Supremo N° 067-92-EF y el Reglamento del CAFAE vigente;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de

Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2008/GOB.REG-HVCA/PR del 21 de enero del 2008, en el extremo de la designación del Sr. Wilfredo Jesús Valenzuela Vizcarra, en su condición de Director de la Oficina de Personal, como Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Sr. EMIDGIO OSWALDO CAMPOSANO DAGA, en su condición de Director de la Oficina de Personal, como Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Gobierno Regional de Huancavelica.







Resolución Ejecutiva Regional Nro.056-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 3 1 ENE. 2009

ARTICULO 3º.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo e Interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.





